



ACTA COMITÉ DE OBRA PUBLICA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19 horas con 01 minutos del día 11 del mes de Diciembre 2024 dos mil veinticuatro. En:

Plaza Principal de la Comunidad El Gato, Los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participacion Ciudadana de Zapotlanejo, Jalisco, el C. Juan Carlos Lupercio Perez, conforme lo establecido en los articulos 115 de la constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fraccion II, inciso C) Y 86 de la Constitucion Politica de la Constitucion Politica del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administracion Publica Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios ;69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el proposito de integrar el presente comite de obra de; Restauracion y asfalto del Camino del Gato
Se Integra firmado al margen Del presente y se registra por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se le denominara: Comité de Obra de RESTAURACION y Asfalto del Camino de la Comunidad El Gato ^{Zapotlanejo} del Estado de Jalisco.

SEGUNDA: El Comité se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a Ella, mismos que firman al calce Del presente, pudiendose agregar los demas que quieran, solicitandolo de manera escrita a la Direccion de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el comite seran de orden general respecto a las necesidades de la poblacion en cuestion de obras e infraestructura así como temas de interes general.

CUARTA: Este Comité sera valido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia Del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comite.

QUINTA: El Presidente, Secretario y los Vocales se elegiran por medio de la aprobacion de la comunidad reunida en la primera junta Del comite.

Una vez aprobadas las anteriores clausulas del comite de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedio a designar a los miembros del organo ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevo a cabo la votacion para elegir los cinco representantes integrantes del

presente comite, resultando electas las siguientes personas:



Zapotlanejo
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ZAPOTLANEJO 2024-2027

Reforma #2, Col Centro
Reforma #2, Col Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco

(373) 734 1024
(373) 734 1024 gob mx
www.zapotlanejo.gob.mx



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**





Cargo: PRESIDENTE

Nombre: Gustavo Jimenez Garcia

Firma: Gustavo Jimenez

Cargo: SECRETARIO

Nombre: Hector Alvarez Reynoso

Firma: Hector A.R.

Cargo: TESORERO

Nombre: Cruz Carlos Gonzalez Olide

Firma: Cruz Gonzalez

Cargo: VOCAL

Nombre: Arturo Villarvel Jimenez

Firma: Arturo Villarvel Jimenez

Cargo: VOCAL

Nombre: Ramon Zemeña Castellanos

Firma: Ramon Zemeña

No habiendo otro asunto a tratar se decidio dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participacion ciudadana de la localidad de _____ del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las _____ horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuacion:



C. JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ZAPOTLANEJO 2024-2027

Director de logistica y participacion ciudadana del Municipio de Zapotlanejo Jalisco

Testigos:

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**